

CONSTANCIA SECRETARIAL: Diciembre 2 de 2022. Informo al señor Juez que procedente de la Oficina de Planeación municipal de esta ciudad, nos dan respuesta requerimiento.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 2753  
PROCESO: REIVINDICATORIO  
DEMANDANTE ANA MARÍA GUARIN  
DEMANDADO: LUIS ALBERTO ARCILA GUTIÉRREZ  
RADICADO: 170014003002-2020-00272-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Poner en conocimiento de las partes el oficio allegado por la Oficina de Planeación municipal de esta ciudad, para los fines pertinentes.

Requerir a la parte demandante para que proceda a informar al juzgado, los nombres de los poseedores que deben ser vinculados al proceso.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-12-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria